



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS, AÑO 2017.

La Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Transparencia, a la vista del expediente y del informe efectuado por la Comisión de Valoración de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos correspondiente al año 2017, propone la concesión de subvenciones al amparo del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29/06/2017, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 141 de fecha 27/07/2017, de acuerdo con el siguiente orden:

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS	Concedido para gastos de funcionamiento	Concedido para gastos de proyectos	Puntuación funcionamiento	Puntuación Proyectos
1.- A.VV. "PUERTA DEL VADO"	500	2640	10	90
2.- A.VV. "SANTA TERESA"	600		5	
3.- A.VV. "LA CORNISA"	860	9580	5	95
4.- A.VV. "LA VOZ DEL BARRIO"	972	7750	5	119.9
5.- A.VV. "LA CANDELARIA"	972	4800	5	88
6.- INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO	600		5	
7.- A.VV. "ALCÁNTARA"	972	9790	5	120

8.- A.VV. "EL TAJO"	972	8679	5	201.5
9.- COORDINADORA A.VV. DEL CASCO HISTÓRICO	150		5	
10.- A.VV. "LA VERDAD"	1.458	7982	7,5	210.3
11.- A.VV. "RIO CHICO"	972	3.100	5	30
12.- A.VV. "AZUMEL"	972	6033	5	110
TOTAL PARCIAL.....	10000	60354		

Los criterios de valoración que se han seguido para efectuar la evaluación de las solicitudes son los detallados en la Base Quinta de las Bases Regulatoras tanto para los gastos de funcionamiento como para los gastos derivados de programas de actividades.

En Toledo, a 3 de noviembre de 2017

La Concejala Delegada de Participación y Transparencia,

Helena Galán Soria